

ANEXO 1

| QUIROFANO UNICO ANEXO A CONSULTORIO |
|---|
| Entiéndese por Cirugía Menor Ambulatoria a los procedimientos quirúrgicos menores que se realizan con anestesia local y que, sin ningún período de recuperación, permiten al paciente retirarse del consultorio o del Centro en forma inmediata. |
| Accesos y Circulaciones |
| Los accesos posibilitarán el control de ingresos y estarán debidamente identificados. En todos los casos las circulaciones serán independientes espacialmente de las áreas de trabajo y no presentarán barreras arquitectónicas, salvándose los desniveles, de existir con rampas de pendiente reglamentaria. El quirófano anexo a consultorio deberá tener un fácil acceso desde el exterior |

| |
|--|
| QUIROFANO |
| Deberá ser independiente del resto de los locales, con acceso directo desde el área de lavado. |
| Espacio adecuado que permita la libre circulación del profesional actuante. Se deberá proveer alrededor de la mesa de operaciones espacio libre que permita: la correcta ubicación del personal y equipo que actúa sobre el paciente y la circulación simultánea de una persona por el espacio inmediato posterior, con normal acceso de la camilla, más una persona al costado de la mesa de operaciones para el traslado del paciente. |
| Superficie mínima para este quirófano: 9 metros cuadrados. |
| Adecuada iluminación natural y/o artificial. |
| Deberá poseer un sistema de luz eléctrica de emergencia. Contará con sistema de puesta a tierra para todos los circuitos de tomacorrientes (monofásicos y trifásicos) conectados al correspondiente dispositivo que cumpla con los fines propuestos. Las instalaciones poseerán los dispositivos de seguridad eléctrica: protecciones <i>termomagnéticas</i> y <i>disyuntores</i> |
| El ancho libre de las puertas deberá permitir el normal acceso de una camilla o silla de ruedas al local. |
| Pisos: resistentes al uso, lavables, impermeables, lisos con ángulos redondeados |
| Paredes y cielorraso: resistentes al uso, impermeables, lavables, ignífugos, superficies lisas, sin molduras, que no acumulen suciedad y de fácil limpieza. |
| Adecuada climatización. La misma podrán ser garantizadas por aire acondicionado, calefacción, refrigeración, ventilación forzada, |
| Si se utiliza aire acondicionado no deberá ser recirculado. El aire inyectado al local deberá ser filtrado o esterilizado. En todos los casos las tomas de aire deberán hacerse de zonas no contaminadas. |
| Seguridad contra incendios: se deberán tomar todas las previsiones vigentes establecida por autoridad competente. |
| Equipamiento: |
| Mesa quirúrgica: De material cromado o inoxidable o material lavable con movimiento universal y con los accesorios correspondientes para distintas posiciones o sillón según procedimientos. |
| Mesa para instrumental: De material inoxidable o cromado |
| Mesas accesorias: con características similares a las anteriores. |
| Bancos altos o taburetes |
| Soportes o carriles para frascos de venoclisis |
| Lebrillos o palanganas |
| Aspirador mecánico. |
| Fuente de oxígeno |
| Fuente de luz central o frontal |
| Carro de paro cardíaco y de traqueostomía según normativas vigentes |
| Área de lavado: |
| Esta área estará ubicada de manera que una vez utilizada por el cirujano, el mismo tenga acceso directo a la sala de operaciones. |
| Las piletas contarán con equipos de accionamiento a codo o pedal o automático no manual., dispositivo proveedor de jabón o proveedor de solución antiséptica con accionamiento no manual. |

| |
|---|
| SALA DE RECUPERACIÓN |
| Localizada adyacente al quirófano. |
| El ancho libre de las puertas debe permitir el normal acceso de una camilla o silla de ruedas |
| Superficie mínima de 9 m2 con acceso a un sanitario |
| Las condicionantes ambientales de privacidad y asepsia. |
| Características pisos, zócalos, paredes y cielo rasos similar al quirófano |
| Instalaciones generales de electricidad y de prevención de incendios similar al quirófano. |
| Equipamiento |
| Lavabo, toallero para descartables. |
| Camilla, cama o sillón. |
| Accesibilidad a Oxígeno y carro de paro del quirófano. |
| VESTUARIO Y SANITARIO PARA PERSONAL Y PACIENTES |
| ÁREA DE ROPA LIMPIA Y SUCIA |
| Recurso Humano: |
| El quirófano estará a cargo de un cirujano general o especialista validado por la autoridad competente. |
| De ser necesario, Médico Anestesiólogo validado por la autoridad competente. |
| En caso de ser necesario podrá ser asistido por enfermera y/o instrumentadora con título validado por la autoridad competente. |
| Marco Normativo |
| Convenio de derivación con Empresa de Traslado Sanitario de Pacientes, que cuente con unidades de alta complejidad de traslado habilitada por autoridad competente. |
| Convenio con Establecimiento Asistencial con Internación que cuente con Unidad de Terapia Intensiva, habilitado por autoridad competente. |
| Debe garantizarse la adecuada limpieza de los locales. |
| Esterilización propia de materiales o contrato con empresa esterilizadora habilitada. |
| Convenio con empresa de residuos biopatológicos. |
| Cumplimiento de : |
| <input type="checkbox"/> Norma de Bioseguridad: Resolución Ministerial N° 393/94 y/o modificatorias.. |
| <input type="checkbox"/> Norma de manejo de residuos patológicos: Resolución Ministerial N° 349/94 y/o modificatorias.. |
| <input type="checkbox"/> Normas escritas de evacuación y de procedimientos ante emergencias. |
| <input type="checkbox"/> Norma de procedimientos para la prevención y control de infecciones: Resolución Ministerial N° 355/99 y/o modificatorias. |

ANEXO 2

| CENTRO DE CIRUGIA MENOR AMBULATORIA |
|---|
| Entiéndese por Cirugía Menor Ambulatoria a los procedimientos quirúrgicos menores que se realizan con anestesia local y que, sin ningún período de recuperación, permiten al paciente retirarse del consultorio o del Centro en forma inmediata. |
| Accesos y Circulaciones |
| Los accesos posibilitarán el control de ingresos y estarán debidamente identificados. En todos los casos las circulaciones serán independientes espacialmente de las áreas de trabajo y no presentarán barreras arquitectónicas, salvándose los desniveles, de existir con rampas de pendiente reglamentaria. El centro de Cirugía deberá tener un fácil acceso desde el exterior |
| Características Constructivas |
| Pisos: Resistentes al uso, Lisos, Lavables, Continuos, Impermeables, sin comunicación con red cloacal (en area de quirófano). Zócalos: Impermeables y Angulos Redondeados(en áreas de circulación restringida). |
| Paredes y Cielorrasos: Superficies Fácilmente lavables, Lisas Aislantes y Resistentes al Fuego |
| Puertas : de acceso de luz libre, que permita el paso de camillas y ó sillas de ruedas. |
| Instalación Eléctrica: |
| Contará con sistema de puesta a tierra para todos los circuitos de tomacorrientes (monofásicos y trifásicos) conectados al correspondiente dispositivo que cumpla con los fines propuestos. Las instalaciones poseerán los dispositivos de seguridad eléctrica: protecciones termomagnéticas y diyuntores. |
| Contará con instalación o dispositivos para luz de emergencia en accesos, circulaciones, local de enfermería, y Quirófanos. |
| Gases medicinales: |
| Contará con el abastecimiento y suministro, centralizado o individual, de aquellos gases (oxígeno, vacío, aire comprimido, etc.) que se requieran. |
| Condiciones de Seguridad |
| Deberá contar como mínimo con matafuegos autorizados por la autoridad competente y según reglamentaciones vigentes. |
| Salidas de emergencia debidamente señalizadas. |
| AREAS GENERALES |
| Consultorios |
| Areas de espera . |
| Area de recepción de pacientes. |

| |
|--|
| AREA QUIRURGICA |
| Zona de Circulación Restringida Quirófanos en cantidad variable según cada unidad. |
| QUIROFANO |
| Deberá ser independiente del resto de los locales, con acceso directo desde el área de lavado. |
| Espacio adecuado que permita la libre circulación del profesional actuante. Se deberá proveer alrededor de la mesa de operaciones espacio libre que permita: la correcta ubicación del personal y equipo que actúa sobre el paciente y la circulación simultánea de una persona por el espacio inmediato posterior, con normal acceso de la camilla, más una persona al costado de la mesa de operaciones para el traslado del paciente. |
| Superficie mínima 9 metros cuadrados. |
| El ancho libre de las puertas deberá permitir el normal acceso de una camilla o silla de ruedas al local. |
| Adecuada iluminación natural y/o artificial. |
| Pisos: resistentes al uso, lavables, impermeables, lisos con ángulos redondeados. |
| Paredes y cielorraso: resistentes al uso, impermeables, lavables, ignífugas, superficies lisas, sin molduras, que no acumulen suciedad y de fácil limpieza. |
| Adecuada climatización. La misma podrá ser garantizadas por aire acondicionado, calefacción, refrigeración, ventilación forzada. |
| Si se utiliza aire acondicionado no deberá ser recirculado. El aire inyectado al local deberá ser filtrado o esterilizado. En todos los casos las tomas de aire deberán hacerse de zonas no contaminadas. |
| conectados al correspondiente dispositivo que cumpla con los fines propuestos. Las instalaciones poseerán los dispositivos de seguridad eléctrica: protecciones termomagnéticas y disyuntores. |
| Gases medicinales: Contará con el abastecimiento y suministro de aquellos gases (oxígeno, vacío, aire comprimido, etc.) que se requieran. |
| Equipamiento: |
| Mesa quirúrgica: De material cromado o inoxidable o material lavable con movimiento universal y con los accesorios correspondientes para distintas posiciones o sillón según procedimientos. |
| Mesa para instrumental: De material inoxidable o cromado |
| Mesas accesorias: con características similares a las anteriores. |
| Bancos altos o taburetes |
| Soportes o carriles para frascos de venoclisis |
| Lebrillos o palanganas |
| Aspirador mecánico. |
| Fuente de luz central o frontal |
| Carro de paro cardíaco según normativa vigente |
| Area de lavado |
| Esta área estará ubicada de manera que una vez utilizada por el cirujano, el mismo tenga acceso directo a la sala de operaciones. |
| Las piletas contarán con equipos de accionamiento a codo o pedal o automático no manual., dispositivo proveedor de jabón o proveedor de solución antiséptica con accionamiento no manual. |

| SALA DE RECUPERACIÓN |
|---|
| Localizada adyacente al quirófano. |
| El ancho libre de las puertas permite el normal acceso de una camilla o silla de ruedas |
| Superficie mínima de 9 m2 con acceso a un sanitario |
| Las condicionantes ambientales de privacidad y asepsia. |
| Características pisos, zócalos, paredes y cielo rasos similar al quirófano |
| Instalaciones generales de electricidad y de prevención de incendios similar al quirófano. |
| Equipamiento |
| Lavabo, toallero para descartables. |
| Camilla, cama o sillón. |
| Accesibilidad Oxígeno y carro de paro del quirófano. |
| Vestuario y Sanitarios para personal y pacientes |
| - Local para Abastecimientos y Procesamientos Periféricos limpios |
| - Local para Abastecimientos y Procesamientos Periféricos usados |
| - Depósito de Equipos |
| - Depósitos de Limpieza |
| - Depósitos de Residuos Comunes y /o Biopatogénicos |
| |
| RECURSO HUMANO |
| Deberá contar con un Director médico de la Institución habilitado por autoridad competente de la Jurisdicción. |
| Area Quirúrgica: a cargo de un médico especialista en Cirugía(validado por autoridad competente), cuya función es la coordinación operativa y asistencial del área. |
| Médicos asistenciales especialistas en cirugía (validado por autoridad competente). |
| De ser necesario, Médico Anestesiista validado por la autoridad competente. |
| Instrumentadoras y/o enfermeras validadas por autoridad competente. |
| Personal administrativo y de limpieza. |
| |
| MARCO NORMATIVO |
| Convenio con Establecimiento Asistencial con Internación que cuente con Unidad de Terapia Intensiva, habilitado por autoridad competente. |
| Convenio de derivación con Empresa de Traslado Sanitario de Pacientes, que cuente con unidades de alta complejidad de traslado habilitada por autoridad competente. |
| Esterilización propia de materiales o contrato con empresa esterilizadora habilitada. |
| Convenio con empresa de residuos biopatológicos. |
| Norma de Bioseguridad; Resolución Ministerial N° 393/94 y/o modificatorias. |
| Desarrollo de guías clínicas, y protocolos. |
| Plan de evacuación en caso de siniestro. |
| Programa de mantenimiento propio o contratado |
| Normas de procedimientos para la prevención y control de infecciones: Resolución Ministerial N° 355/99 y/o modificatorias. |

ANEXO 3

| CENTRO DE CIRUGIA MAYOR AMBULATORIA |
|---|
| <p>Se entenderá por Cirugía Mayor Ambulatoria a la modalidad de prestación del servicio quirúrgico realizada con anestesia local, regional o general, que requiere que el paciente reciba cuidados post-operatorios poco intensivos y cuya duración no podrá ser superior a SEIS (6) horas, por lo que no necesitan internación y que cumplido el periodo de recuperación son derivados a su domicilio.</p> |
| <p>Accesos y Circulaciones</p> <p>Los accesos posibilitarán el control de ingresos y estarán debidamente identificados. En todos los casos las circulaciones serán independientes espacialmente de las áreas de trabajo y no presentarán barreras arquitectónicas, salvándose los desniveles, de existir con rampas de pendiente reglamentaria. El centro de Cirugía deberá tener un fácil acceso desde el exterior</p> |
| <p>Características Constructivas</p> <p>Pisos: Resistentes al uso, Lisos, Lavables, Continuos, Impermeables, sin comunicación con red cloacal (en quirófanos). Zócalos: Impermeables y Angulos Redondeados(en áreas de circulación restringida).</p> <p>Paredes y Cielorrasos: Superficies Fácilmente lavables, Lisas Aislantes y Resistentes al Fuego</p> <p>Puertas : de acceso de luz libre, que permita el paso de camillas y ó sillas de ruedas.</p> <p>Instalación Eléctrica:</p> <p>Contará con sistema de puesta a tierra para todos los circuitos de tomacorrientes (monofásicos y trifásicos) conectados al correspondiente dispositivo que cumpla con los fines propuestos. Las instalaciones poseerán los dispositivos de seguridad eléctrica: protecciones termomagnéticas y diyuntor.</p> <p>Contará con instalación o dispositivos para luz de emergencia en accesos, circulaciones, local de enfermería, y Quirófanos.</p> <p>Gases medicinales:</p> <p>Contará con el abastecimiento y suministro, centralizado o individual, de aquellos gases (oxígeno, vacío, aire comprimido, etc.) que se requieran.</p> <p>Condiciones de Seguridad</p> <p><i>Deberá contar con matafuegos autorizados por la autoridad competente según reglamentación vigente.</i></p> <p>Salidas de emergencia debidamente señalizadas, aptas para su uso.</p> <p>El Centro de cirugía Ambulatoria deberá estar adecuadamente señalado y deberá disponer de medios de comunicación con el exterior del mismo. con la posibilidad de traslado de camillas por ascensor en el caso de existir más de una planta</p> |

| |
|---|
| AREAS GENERALES |
| |
| Consultorios |
| Areas de espera . |
| Area de recepción de pacientes. |
| |
| AREA QUIRURGICA |
| |
| Zona de Circulación Restringida |
| Quirófanos en cantidad variable según cada unidad. |
| |
| QUIROFANO |
| |
| Deberá ser independiente del resto de los locales, con acceso directo desde el área de lavado. |
| Espacio adecuado que permita la libre circulación del profesional actuante. Se deberá prever alrededor de la mesa de operaciones espacio libre que permita: la correcta ubicación del personal y equipo que actúa sobre el paciente y la circulación simultánea de una persona por el espacio inmediato posterior, con normal acceso de la camilla, más una persona al costado de la mesa de operaciones para el traslado del paciente. |
| Superficie mínima 12 metros cuadrados. (cada lado con un mínimo de 3 mts.). |
| ruedas al local. |
| Adecuada iluminación natural y/o artificial. |
| Pisos: resistentes al uso, lavables, impermeables, lisos con ángulos redondeados. |
| Paredes y cielorraso: resistentes al uso, impermeables, lavables, ignífugas, superficies lisas, sin molduras, que no acumulen suciedad y de fácil limpieza. |
| Adecuada climatización. La misma podrán ser garantizadas por aire acondicionado, calefacción, refrigeración, ventilación forzada. |
| Si se utiliza aire acondicionado no deberá ser recirculado. El aire inyectado al local deberá ser filtrado o esterilizado. En todos los casos las tomas de aire deberán hacerse de zonas no contaminadas. |
| Deberá poseer un sistema de energía eléctrica de emergencia. |
| Contará con sistema de puesta a tierra para todos los circuitos de tomacorrientes (monofásicos y trifásicos) conectados al correspondiente dispositivo que cumpla con los fines propuestos. Las instalaciones poseerán los dispositivos de seguridad eléctrica: protecciones termomagnéticas y diyuntores. |
| Gases medicinales: Contará con el abastecimiento y suministro de aquellos gases (oxígeno, vacío, aire comprimido, etc.) que se requieran. |

| |
|--|
| Equipamiento: |
| Mesa quirúrgica: De material cromado o inoxidable o material lavable con movimiento universal y con los accesorios correspondientes para distintas posiciones. |
| Mesa y máquina de anestesia. |
| Mesa para instrumental: De material inoxidable o cromado |
| Mesas accesorias: con características similares a las anteriores. |
| Bancos altos o taburetes |
| Soportes o carriles para frascos de venoclisis |
| Lebrillos o palanganas |
| Aspirador mecánico. |
| Fuente de luz central o frontal |
| Carro de paro cardíaco y de traqueostomía según reglamentación vigente |
| Area de Lavado |
| Esta área estará ubicada de manera que una vez utilizada por el cirujano, el mismo tenga acceso directo a la sala de operaciones. |
| Las piletas contarán con equipos de accionamiento a codo o pedal o automático no manual, dispositivo proveedor de jabón o proveedor de solución antiséptica con accionamiento no manual. |
| |
| AREAS COMPLEMENTARIAS |
| |
| Sala de Recuperación y preanestesia |
| Contará con superficie mínima de 12 m ² y su crecimiento según el número de puestos de recuperación, estará acorde a la demanda de cirugías. |
| Las condicionantes ambientales con que deberá contar son: privacidad, protecciones de seguridad, asepsia, visuales y sonoras. |

| |
|---|
| El equipamiento mínimo con que deberá contar es: lavabo, toallero para descartables, camilla, cama, sillón, recipiente con tapa y papelerero. |
| Insumos requeridos por anestesista y accesibilidad al equipamiento de quirófano(carro de paro y gases medicinales) |
| Vestuario y Sanitarios para personal y pacientes |
| - Local para Abastecimientos y Procesamientos Periféricos limpios |
| - Local para Abastecimientos y Procesamientos Periféricos usados |
| - Depósito de Equipos |
| - Depósitos de Limpieza |
| - Depósitos de Residuos Comunes y /o Biopatogénicos |
| |
| RECURSO HUMANO |
| |
| Deberá contar con un Director médico de la Institución habilitado por autoridad competente. |
| Area Quirúrgica: a cargo de un médico especialista en Cirugía(validado por autoridad competente), cuya función es la coordinación operativa y asistencial del área. |
| Médicos asistenciales especialistas en cirugía (validado por autoridad competente). |

ANEXO 4

Nota Ecofield: Anexo sustituido por art. 1º de la Resolución (MS) 116/17.

PRACTICAS QUIRURGICAS DE CIRUGIA MENOR Y MAYOR AMBULATORIA SUSCEPTIBLES DE SER REALIZADAS EN QUIROFANOS ANEXOS A CONSULTORIOS O CENTROS DE CIRUGIA AMBULATORIA SEGÚN ESPECIFICIDAD DE CADA UNO

Nota: para la factibilidad de la realización de estos procedimientos es importante tener en cuenta las condiciones psicofísicas del paciente, el examen pre quirúrgico, la variabilidad clínica de la patología y el consentimiento informado del paciente.

CIRUGIA MENOR AMBULATORIA

Cirugía General

Cirugía Quiste pilonidal.

Cirugías del TCS.

Shunt A-V para hemodiálisis

Cirugía Máxilofacial ORL y de Cabeza y Cuello

Cirugía de los senos paranasales endoluminal

Cirugía dentaria.

Biopsias orales.

Biopsia ganglionar.

Cirugía de las glándulas salivares.

Amigdalectomía.

Adenoidectomía

Miringoplastia.

Cirugía del oído externo y medio.

Cirugía Obstétrica y Ginecológica

Raspado uterino diagnóstico con o sin biopsia de cuello o aspiración endometrial para citología exfoliativa.

Crio coagulación.

Escisión local de lesión de cuello (pólipo), electrocoagulación de cuello o cauterización química, biopsia de cuello.

Colpotomía, vaginotomía de drenaje (absceso pelviano escisión local de lesión vaginal)

Biopsia de vagina, punción de vagina (diagnóstica o exploradora, punción de saco de Douglas)

Amniocentesis transabdominal o vía vaginal

Escisión local de lesión de mama (quiste, fibroadenoma o tejido mamario aberrante) de lesión de conducto de pezón.

Escisión de lesión de mama o pezón para biopsia.

Drenaje de absceso mamario.

Punción quiste mamario, punción biopsia de mama

Marcación mamaria pre quirúrgica.

Videohisteroscopia diagnóstica y/o terapéutica.

Cirugía Oftalmológica

Cataratas.

Estrabismo.

Cirugía de la cámara anterior.

Cirugía de párpados y conjuntiva.

Cirugía del conducto lagrimal.

Cirugía Ortopédica y Traumatológica

Artroscopia diagnóstica

Biopsia ósea y muscular.

Extracción de osteosíntesis.

Cirugía Urológica

Riñón y Uréter

Cambio de nefrostomía

Retiro de catéter ureteral

Biopsia renal por punción

Punción evacuadora de quiste renal

Vejiga

Punción evacuadora vesical

Cistostomía por punción

Uretra

Meatotomía uretral

Próstata y vesículas seminales

Biopsia de próstata por punción.

Testículo, Deferente y Epidídimo

Biopsia de testículo

Drenaje de absceso testicular

Punción de derrame escrotal

Biopsia de epidídimo

Vasectomía

Pene

Escisión de lesión de pene

Biopsia de pene

Cauterización de lesión HPV

Postioplastia-Circuncisión Sección de frenillo

Escisión de cuerda dorsal o ventral

Cirugía plástica estética y reparadora

Auriculoplastias

Tumores de piel y celular subcutáneo

Implantes capilares

Zetaplastías

Colgajos por deslizamiento y rotación (menores)

Injertos de piel

Blefaroplastia

Dermoabrasión profunda.

CIRUGIA MAYOR AMBULATORIA

Cirugía General

Cirugía de Hernias (inguinales, crurales, umbilicales)

Orquidopexia

Patología orificial anal: hemorroides, trombosis hemorroidal, fistulas anales, fisura anal.

Laparoscopia diagnostica

Cirugía Venosa periférica (safenectomía, fleboextracción, resecciones escalonadas).

Gastroenterología

Fibroendoscopías Altas y/o bajas. Diagnósticas y/o Terapéuticas

Videoendoscopias Altas y/o bajas. Diagnósticas y/o Terapéuticas

Neumonología

Broncoscopías

Cirugía plástica estética y reparadora

Cirugía de fisura labio alveolo palatina

Lifting completo

Mini Dermolipectomía

Lipoaspiración localizada

Tratamiento de quemaduras de hasta un 15% de profundidad intermedia

Rotación de colgajos medianos

Mastoplastía de inclusión

Mastoplastía reductora y Ptosis pequeñas que no requieran transfusión sanguínea

Rinoplastias

Injertos de piel

Cirugía Oftalmológica

Cirugía de Cámara Posterior

Cirugía Obstétrica y Ginecológica

Celioscopía, culdoscopia o laparoscopia convencional con hidroturación, biopsia o debridación.

Laparoscopia con cirugía anexial

Raspado uterino terapéutico

Conización de cuello como única práctica con Leep.

Colporrafia por herida, desgarro (fuera del parto)

Escisión de labios mayores, labios menores, de glándulas de Bartholino, glándulas de Skene (absceso)

Episiorrafia, perineorrafia o episiooperineorrafia (fuera del parto)

Cirugía mínimamente invasora para incontinencia de orina.

Cirugía Ortopédica y Traumatológica

Cirugía de Hallus Valgus

Artroscopia terapéutica

ecofield